NOTIFICACION

Asunción, 23 de Noviembre de 2023

SEÑOR
COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 462/2023 de fecha 21 de Noviembre del año en curso, conforme a las ofertas presentadas, ***ADJUDICAR el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA ARTESANOS FERIANTES-PLURIANUAL"*** según se detalla en el siguiente cuadro

OFERENTE ADJUDICADO	RUC N°	MONTO MINIMO A ADJUDICAR	MONTO MAXIMO A ADJUDICAR
GYG S.A. (GALEANO GRASSI S.A.)	80012572-0	15.000.000.-	30.000.000.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por la institución me despido de ustedes, atentamente.

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Gmail

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com> 23 de noviembre de 2023, 10:14
Para: nemitysrl@gmail.com

SEÑORES
COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.
Presente

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la Licitación por Contratación Directa Nº 19/2023, SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ARTESANOS FERIANTES-PLURIANUAL con ID 435.492, con el objeto de comunicarles el resultado del proceso de Evaluación y adjudicación del llamado mencionado.

Se adjunta a la presente Notificación, el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

Atentamente

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

3 adjuntos

COMERCIAL ÑEMITY.pdf
193K

RESOLUCION N° 432-2023.pdf
700K

INFORME N° 25-2023.pdf
2853K

NOTIFICACION

Asunción, 23 de Noviembre de 2023

SEÑORES
GYG S.A. (GALEANO GRASSI S.A.)
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 462/2023 de fecha 21 de Noviembre del año en curso, conforme a las ofertas presentadas, ***ADJUDICAR el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA ARTESANOS FERIANTES"*** según se detalla en el siguiente cuadro

OFERENTE ADJUDICADO	RUC N°	MONTO MINIMO A ADJUDICAR	MONTO MAXIMO A ADJUDICAR
GYG S.A. (GALEANO GRASSI S.A.)	80012572-0	15.000.000.-	30.000.000.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 3 días hábiles los siguientes documentos para la posterior firma del contrato

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral Vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente.

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Gmail

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>
Para: galeanograssisa@gmail.com

23 de noviembre de 2023, 10:13

SEÑORES
GYG S.A. (GALEANO GRASSI S.A.)
Presente

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la Licitación por Contratación Directa Nº 19/2023, SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ARTESANOS FERIANTES-PLURIANUAL con ID 435.492, con el objeto de comunicarles el resultado del proceso de Evaluación y adjudicación del llamado mencionado.

Se adjunta a la presente Notificación, el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

Atentamente

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

3 adjuntos

GYG S.A..pdf
262K

RESOLUCION N° 432-2023.pdf
700K

INFORME N° 25-2023.pdf
2853K